



Resolución Directoral

Nº 290 -2022-HSJCH/DE

Chincha, 20 de mayo del 2,022

VISTO:

El Memorando N°256-2022-DIRESA-ICA-HSJCH/DE, de fecha 09 de mayo de 2022, sobre Reconfiguración de Comisión de Concurso Público Abierto – CAS N°001-2022 del Hospital San José de Chincha, y;

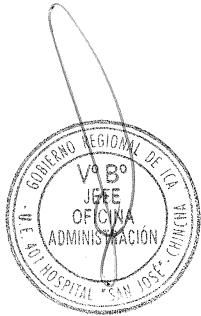
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°214-2022-HSJCH/DE, de fecha 18 de Abril de 2022, se Conformó la Comisión de Concurso Público Abierto – CAS N°001-2022 del Hospital San José de Chincha – Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, para contratación de Personal a fin de cubrir plazas CAS, designando para ello al Lic. Carlos Fernando FLORES HERNANDEZ, quien actuara como Presidente de la Comisión, Sr. Eugenio Martín JORDAN ORBEGOSO, como Secretario Técnico, MC. Luz María PAREDES QUIROZ, como Miembro;

Que, según Nota N°046-2022-HSJCH-O-PE/AP, de fecha 08 de Abril de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, emite un informe que habiendo realizado la revisión y análisis de los requerimientos de Recurso Humano, concluye que cuenta con disponibilidad presupuestal para convocar al proceso de selección de personal, según el D.S.N°049-2022-EF en el marco del numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público y se encuentra insertado en la certificación N°05 en el Módulo del SIAF, así mismo manifiesta que de acuerdo a las diferentes solicitudes se autoriza la contratación para el **Nuevo Centro Comunitario de Salud Mental**: 01 Médico Cirujano, 01 químico Farmacéutico, 08 Psicólogos, 06 Licenciadas en Enfermería, 01 Asistente Social, 01 Terapeuta Ocupacional o Tecnólogo Médico, 02 Técnico en Enfermería, 01 Técnico en Farmacia, 02 Técnicos Administrativos, 02 Personal de Vigilancia, 02 Trabajador de Servicio (Limpieza), 01 Terapeuta de Lenguaje; para el **Hogar Protegido**: 01 Administrador, 01 Licenciada en Enfermería, 08 Técnicos en Enfermería; **Unidad de Hospitalización**: 01 Psicólogo, 07 Licenciadas en Enfermería, 06 Técnicos en Enfermería; para **Fortalecimiento del Centro de salud Mental Comunitario Nuevo Horizonte**: 04 Psicólogos, 01 Licenciada en Enfermería;

Que, mediante documento de visto el Director Ejecutivo, estima conveniente reconfigurar la Comisión de Concurso Público Abierto – CAS N°001-2022 del Hospital San José de Chincha - Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, designando para ello al M.C. Edwin REATEGUI SANCHEZ, quien actuara como Presidente de la Comisión, al Bac. Adm. Christiam Gabriel ALMEYDA JAIME, como Secretario Técnico, Psicol. Cesar Alejandro CRUZ OSORIO, como Miembro y como Suplentes a : Mag. Pedro Oscar FLORES DEXTRE, Lic.Enf. Gladys SARAVIA DE YATACO, MC. Margaret Vanessa MENDOZA DE LA CRUZ, motivo por el cual se debe efectuar el acto resolutorio correspondiente;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como una modalidad de contratación especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales y mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y su modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM, se aprobó el reglamento de la norma;



Que, según Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en el artículo 3° modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM; numeral 3.1 establece que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas : Preparatoria, Convocatoria, Selección ;

Que, mediante Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, en el artículo 8° establece que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, es necesario emitir el acto resolutorio de designación de los miembros de la Comisión de Concurso Publico, que se encargara de conducir dicho proceso;

Que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM Ley 29849, Ley 27783 Ley de Bases de la descentralización, y en uso de las facultades delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San José de Chincha;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N°214-2022-HSJCH/DE, de fecha 18 de Abril de 2022, en la cual se Conforman la Comisión de Concurso Publico Abierto – CAS N°001-2022 del Hospital San José de Chincha – Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO .- RECONFORMAR, la Comisión del Concurso Publico Abierto para Contrato por Administración de Servicios – CAS N° 001-2022, para el Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental, para la atención de los servicios : Unidad de Hospitalización, Fortalecimiento para el Centro de Salud Mental Comunitario Nuevo Horizonte, El Hogar Protegido, Nuevo Centro de Salud Mental de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, conformándose de la siguiente manera :

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--|--------------------|
| • M.C. Edwin REATEGUI SANCHEZ | Presidente |
| • Bach. Adm. Christiam Gabriel ALMEYDA JAIME | Secretario Técnico |
| • Psicolg. Cesar Alejandro CRUZ OSORIO | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

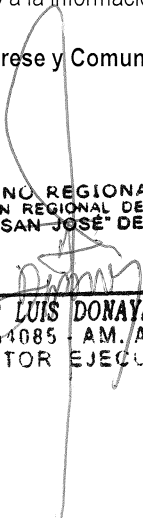
- | | |
|---|--------------------|
| • Mag. Pedro Oscar FLORES DEXTRE | Presidente |
| • Lic. Enf. Gladys SARAIVA DE YATACO | Secretario Técnico |
| • MC. Margaret Vanessa MENDOZA DE LA CRUZ | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO .- Disponer que la Comisión de concurso cumpla con realizar la convocatoria y los procesos de selección en observancia a la normatividad de la materia.

ARTICULO TERCERO.- Notificar, la presente resolución a los interesados y publicar en la página web institucional en cumplimiento de la norma de transparencia y acceso a la información.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL "SAN JOSÉ" DE CHINCHA


M.C. VICTOR LUIS DONAYRE MORÓN
C.M.P. 54085 - AM. A05527
DIRECTOR EJECUTIVO

VLDMD-E
POFD/J-OA
CGAJ-J-UPER
DEBVR-PyOB
debi

